



DECRETO N° **2690** 

TEMUCO, **10 AGO 2022**

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de gasto del municipio, para el año 2022, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021.
- 2.- Las facultades que confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio realizará la "Primera Cumbre Ambiental Temuco 2022 (CAT 22)", que se llevará a cabo el día 08 de septiembre 2022, en el Teatro Municipal, sin perjuicio que pueda existir algún cambio de fecha, por factores asociados a la contingencia sanitaria u otro motivo externo a esta dirección.
- 2.- Que la "Primera Cumbre Ambiental Temuco 2022 (CAT 22)" tendrá presencia de expositores y participantes nacionales y locales, con el fin de que estos entreguen visiones y proyecciones en 3 ámbitos medio ambientales como son: Biodiversidad, Gestión de Residuos, Cambio climático.
- 3.- Que a la "Primera Cumbre Ambiental Temuco 2022 (CAT 22)", está dirigido a actores relevantes en temas medio ambientales, representantes del mundo empresarial, la academia, grupos medioambientales, alumnos de establecimientos educacionales, estudiantes universitarios, asociaciones gremiales vinculadas a los procesos productivos, agrupaciones sociales vinculadas al ámbito ambiental o social y vecinos en general de la ciudad.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Primera Cumbre Ambiental Temuco 2022 (CAT 22)" que se llevará a cabo el día 08 de septiembre 2022, en el Teatro Municipal, sin perjuicio de que exista algún cambio de fecha posterior, de acuerdo al siguiente detalle y montos asociados:

NOMBRE ACTIVIDAD	"Primera Cumbre Ambiental Temuco 2022 (CAT 22)"
FECHA ACTIVIDAD	8 de septiembre 2022 en el Teatro Municipal
HORARIO	9.00 a 15.00 horas
OBJETIVOS	- Reunir diferentes visiones para que el medioambiente y la sustentabilidad corran de manera paralela al desarrollo económico de la Comuna. - Visibilizar la problemática del territorio y proyectar soluciones en temas ambientales, enfocándose en 3 temáticas principales; Biodiversidad, Gestión de Residuos, Cambio climático, las cuales afectan directamente a la Comuna.
COBERTURA ESTIMADA	900 personas
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Imágenes de la actividad y listado de expositores que asistirán a la CAT 22.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.09.11 (Biodiversidad)
Ítem	22.08.011.002 Eventos Servicio a la Comunidad
Monto Disponible	\$29.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB / PFE / MJSR /

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Depto. de Comunicaciones y RRPP
- Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

